



Costa Rica se acerca a la televisión digital

12 de Octubre 2016 Por: [Kenneth Mora Pérez](#) ^[1]

La transición de la TV analógica a la digital brindará nuevas características para ver televisión. (Fotografía: Ruth Garita)

- **País hará apagón analógico en 2017 para pasarse a un sistema de transmisión digital. Nueva ley de radio y televisión ha surgido como una necesidad paralela al proceso de transición.**

Los cambios que han sufrido los medios de comunicación han generado que las capacidades que adquieren los medios se vean cada vez más sujetos al avance de las nuevas tecnologías. En nuestro país la televisión no se escapa de estos cambios, ya que a partir de diciembre 2017, Costa Rica tendrá un **nuevo sistema de transmisión televisivo que brindará a los costarricenses nuevas modalidades de interactividad de la mano de una mejor calidad de imagen y audio.**

A pesar de que en algunos países este cambio ya se dio, nuestro país está a las puertas de una transformación en el sistema de transmisión televisiva, que hará que se apague el sistema

analógico para encender un sistema de transmisión digital. Este permitirá una nueva forma de ver televisión, ya que otorga más programaciones a través de un mismo canal, así como una imagen y sonido más nítido.

En concreto, la televisión abierta son los canales de televisión que se transmiten por aire y se reciben de forma gratuita. Este cambio tecnológico permitirá además la recepción de la señal en dispositivos portátiles y móviles.

Actualmente los sistemas de transmisión de televisión son analógicos, mediante formatos como el NTSC, PAL y SECAM; y están sujetos a las zonas donde se transmite. La mayor parte de América utiliza actualmente el sistema NTSC, incluido Costa Rica; sin embargo a partir de diciembre 2017 este formato televisivo **dará paso a un nuevo espectro televisivo que incluye un nuevo sistema de codificación, y posiblemente, un sistema para la codificación de sonido multicanal.**

El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) [2] es quien lidera este cambio mediante un Modelo de Referencia para la transición a la televisión digital y que conlleva una serie de variaciones que refieren tanto al marco normativo así como de solidaridad digital y de uso del espectro radioeléctrico.

Con el cambio se dejará atrás el formato NTSC para dar paso al formato que ha sido denominado como el Japonés-Brasileño, gracias a las características que presenta este sistema de transmisión y que según los análisis realizados es el que mejor se adapta a las condiciones geográficas de nuestro país.

Según Edwin Estrada Hernández, Viceministro de Telecomunicaciones, la elección del estándar ISDB-Tb, se dio debido a las condiciones técnicas de propagación, multitrayecto, y compresión de video así como la calidad de audio e imagen que tiene este formato.

“Para la escogencia se realizaron una serie de estudios y pruebas técnicas de campo de los distintos estándares disponibles a la fecha, a partir de los cuales se recomendó la adopción del

estándar ISDB-Tb” , destacó Estrada.



Características del formato ISDB-TB (Infografía: María Fernanda Álvarez)

Video: ¿Qué es la TV Digital?

Los cambios

Con la adopción de este sistema, no solo los canales televisivos han tenido que adquirir nuevos equipos para ajustarse a este formato, sino que los televidentes que reciben la señal mediante una antena tradicional y sin ningún intermediario -de cable o televisión satelital- **tendrán que adquirir un dispositivo especial para poder disfrutar de las características que trae consigo el sistema digital.**

Para esto y con el fin de que no aumente la brecha social respecto a la recepción televisiva, el

viceministerio de Telecomunicaciones del MICITT, trabaja en conjunto con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) [3] **para brindar un subsidio a la compra de un dispositivo que permitirá obtener la nueva señal.**

La identificación de la población beneficiaria es una de las etapas que se desarrolla actualmente con el fin de que esta sea atendida mediante un Plan de Solidaridad, el cual busca entregar convertidores compatibles al estándar Japonés-Brasileño a las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión. Para ello, se han incorporado algunas preguntas adicionales en la Ficha de Información Social (FIS) del IMAS [3], las cuales permitirán identificar las familias que se encuentren en condiciones de pobreza y que eventualmente requerirán de la asistencia del Estado.

Adicionalmente, para incentivar la importación y comercialización de los convertidores con el estándar ISDB-Tb y así beneficiar a toda la población, en 2014 **se eliminó el Derecho Arancelario de Importación del 14% a estos dispositivos** con el fin de que estos sean así accedidos sin cargas tributarias por quienes no cuentan con sistema de televisión por pago.

Además ya algunas casas comercializadoras de electrodomésticos importan televisores que permiten recibir este formato, por lo que es importante que el usuario pueda verificar si tiene proyectado comprar un televisor, que acepte este formato en caso de que no cuente con servicio de televisión pagada.

Datos de la SuperIntendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) [4] destacan que un 56% de los hogares costarricenses cuentan con cable o televisión satelital, cifra que ha venido en aumento desde el 2011, año en que casi 500 mil hogares contaban con este servicio y que ha pasado a casi 800 mil para el año anterior según el informe estadístico de esta entidad.



El MICITT en conjunto con el IMAS brindarán un subsidio a hogares en riesgo social para la compra del dispositivo receptor de la nueva señal. (Fotografía: Ruth Garita)

¿Democratización del espectro?

Dentro de los cambios y oportunidades que representa el nuevo formato, está la posibilidad de que el espectro se amplíe y otros actores puedan utilizar frecuencias que están limitadas por el sistema vigente de transmisión para los medios de comunicación únicamente.

La Constitución Política, en su artículo 121, en su inciso 14, expresa que las frecuencias de radio y televisión constituyen un bien público, administradas por el Estado. Es por esto que distintas instancias como el Colegio de Periodistas, organizaciones de la sociedad civil y universidades han declarado la importancia de democratizar y reordenar el espectro radioeléctrico del país.

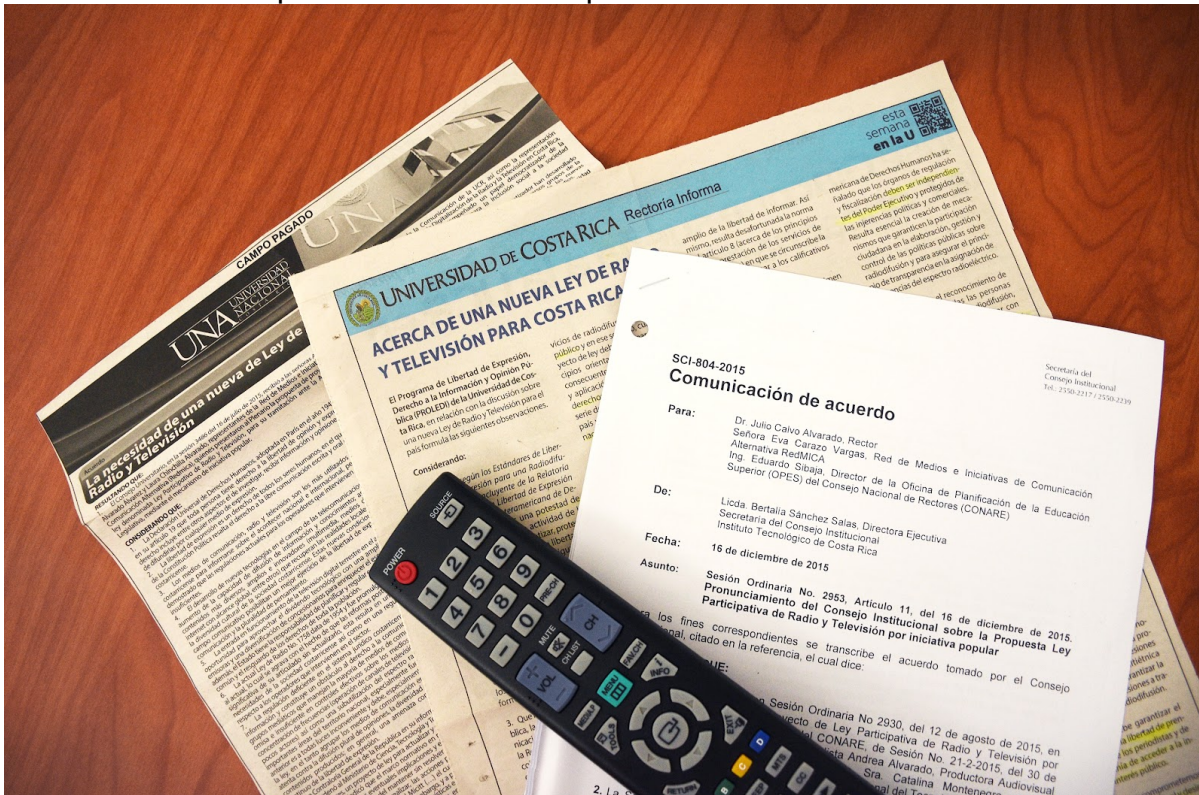
La concentración de distintas frecuencias en conglomerados de medios según lo constata un informe de la Comisión Interuniversitaria de Comunicación ha generado que de las 102 frecuencias que existen, cinco grupos tengan concesionadas más de la mitad.

“Urge una nueva legislación sobre radiodifusión en Costa Rica, pues la vigente es confusa, obsoleta y no contempla los principios de derecho a la comunicación” destaca el informe de esta Comisión.

Otras organizaciones como la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa (RedMica) [5] han impulsado la necesidad de una nueva ley de radio y televisión, la cual establece una caracterización de los diferentes tipos de producción y define cuáles son las responsabilidades, plazos y cánones de las personas o concesionarios que reciben los permisos para operar.

Para esto la Red presentó ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) [6] las firmas necesarias para que esta sea impulsada mediante iniciativa popular.

La propuesta fue apoyada por el Consejo institucional del TEC mediante acuerdo SCI-804 del 2015, en la que destaca además del soporte a esta iniciativa, tomar en consideración las recomendaciones que han sido emitidas por distintas instancias de esta institución.



El TEC así como la UCR y la UNA han destacado su posición respecto a la necesidad de una ley de radio y televisión (Foto: Ruth Garita)

Sebastian Fournier, miembro de la RedMica destacó en un comunicado [7] que la digitalización representa un gran riesgo para el país. “Si los medios actuales multiplican sus medios de comunicación por cinco, la concentración de su señales también se multiplicará por esa cifra y estaremos teniendo más canales en manos de menos voces, por lo que buscamos revertir ese proceso y que los nuevos canales que surjan se les puedan entregar a nuevos actores”.

Otras instancias como el Programa de Libertad de Expresión, Derecho a la información y Opinión Pública (Proledi) [8] de la Universidad de Costa Rica han manifestado que la nueva ley debe asegurar la igualdad de condiciones en el acceso a frecuencias, mayor diversidad de medios d

La perspe
transición
accesibili



proceso.

Perspectiva social del proceso de transición (Infografía: María Fernanda Álvarez)

TV Digital en la Educación

Las oportunidades que representa la TV Digital son diversas opciones de interactividad. Sin

embargo, su desarrollo dependerá de las necesidades que se determinen por parte de los operadores de televisión y los programas donde se brinde la interactividad, ya sean de carácter social o comercial.

Entre las posibilidades que se han implementado con este estándar en otros países, un canal podrá transmitir información de interés para su área de cobertura, como por ejemplo, relacionada con horarios de atención de servicios públicos, requisitos de trámites, bolsa de empleo y desarrollos específicos de temas educativos que puedan fortalecer los contenidos que son desarrollados por el docente en clase.

Ventajas de la TVdi en la educación [9]

Infogram [10]

Source URL (modified on 04/10/2018 - 08:58): <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/1369>

Enlaces

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/kenneth-mora-perez>

[2] <http://www.micit.go.cr/>

[3] <http://www.imas.go.cr/>

[4] <https://sutel.go.cr/>

[5] <http://redmica.org/>

[6] <http://www.tse.go.cr/>

[7] <http://redmica.org/2015/02/23/ley-participativa-de-radio-y-tv-sera-presentada-por-iniciativa-popular/>

[8] <https://www.ucr.ac.cr/accion-social/programas-institucionales/proledi.html>

[9] <https://infogram.com/81c287be-5993-4f3f-a4bc-7cf8b69927af>

[10] <https://infogram.com>